



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 16 de agosto de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Memorándum N° 558-2022-GM-MVMT de la Gerencia Municipal, el Informe N° 1542-2022-UGRH-OAF/MVMT de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que agrega que la autonomía que reconoce la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Memorándum N° 041-2021-GAJ/MVMT, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que en el caso del titular de un puesto se encuentre ausente temporalmente, se procederá con el encargo de sus funciones, y que el servidor al cual se encargue no necesariamente deberá cumplir con el perfil del puesto a encargar, sin embargo, se tendrá que verificar el contrato vigente del servidor con la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 90-2022-MVMT de fecha 06 de junio de 2022, se otorgó Licencia sin goce de haber a Leyla Edith Mejía Loayza - Subgerente de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, por el término de treinta (30) días, desde el 02 de setiembre al 02 de octubre de 2022, a consecuencia de su participación en las Elecciones Regionales y Municipales 2022. Asimismo, en el Artículo Segundo de la citada Resolución se Encargó las funciones de la Subgerencia de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal a Jesús Arturo Mendoza Mendoza - Subgerente de Transporte y Seguridad Vial, mientras dure la licencia del titular;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 134-2022-MVMT de fecha 16 de agosto de 2022, se dejó sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 90-2022-MVMT mediante la cual se Encargó la Subgerencia de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal al señor Jesús Arturo Mendoza Mendoza - Subgerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, con el Memorándum N° 558-2022-GM-MVMT, la Gerencia Municipal, propone conferir la Encargatura de la Subgerencia de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo al servidor Miguel Ángel Aguado Tacunan, en tal sentido, solicita un informe técnico de la condición laboral y vigencia del servidor propuesto;

Que, por medio del Informe N° 1542-2022-UGRH-OAF/MVMT, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, comunica que conforme el Registro de Información Laboral (T-Registro) de SUNAT Operaciones en Línea, legajo personal y planillas de pago, el señor Miguel Ángel Aguado Tacunan desde el 01 de octubre de 2019 hasta la actualidad mantiene vínculo laboral con esta corporación municipal, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, regulada por el Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al servidor C.A.S. MIGUEL ÁNGEL AGUADO TACUNAN las funciones propias de la **SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, por el período comprendido desde el día 02 de setiembre al 02 de octubre de 2022, en tanto dure la licencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Pedro Carlos Montoya Romero
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Eloy Chacón Hernández
Eloy Chacón Hernández
ALCALDE